

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA PARA LA MOVILIDAD - SDM	
	FICHA METODOLÓGICA PARA LA DOCUMENTACIÓN DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS O REGISTROS ADMINISTRATIVOS	
	Código: PE04-PR07-F02	Versión: 2.0

Ficha metodológica para la documentación de operaciones estadísticas o registros administrativos¹

La documentación de una operación estadística o de un registro administrativo de manera estandarizada en metadatos es información necesaria para utilizar e interpretar los resultados que permiten trazar una hoja de ruta en cada una de las fases del proceso estadístico, identificando las principales características y particularidades de la operación estadística o del registro administrativo, su evolución y adaptaciones a lo largo del tiempo, las actividades y los procesos relacionados, así como los roles y responsabilidades asumidos para su logro, entre otros aspectos, que facilitan organizar, dar seguimiento y aplicar oportunidades de mejora en la producción estadística.

La ficha metodológica es un tipo de metadato que actúa como instrumento que “recopila de forma resumida y concreta la información explicativa de una operación estadística o de un registro administrativo, facilita la documentación básica de las actividades del proceso y permite identificar las principales características que la componen” (DANE, 2020).

El modelo de ficha metodológica presentada en este documento tiene como referencia la estructura estipulada en la Guía para la elaboración de la ficha metodológica de las operaciones estadísticas elaborada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en el año 2020. En algunos casos, las definiciones de los criterios han sido ajustadas y complementadas con recomendaciones generales para su estructuración. Asimismo, se han incorporado ejemplos prácticos para cada criterio que permitan fortalecer la conceptualización de los mismos.

Para construir la ficha metodológica de una operación estadística o de un registro administrativo se requiere tener en cuenta el formato y las indicaciones relacionados a continuación. Cabe aclarar que cuando no aplique alguno de los elementos, de acuerdo con la operación estadística o registro administrativo que se adelante, no es necesario incluir dicho ítem en la ficha.

OOEE: Operación estadística

¹ Los conceptos relacionados pueden ser consultados a través de <https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandares/estandarizacion-y-armonizacion-de-conceptos>

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA PARA LA MOVILIDAD - SDM	
	FICHA METODOLÓGICA PARA LA DOCUMENTACIÓN DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS O REGISTROS ADMINISTRATIVOS	
	Código: PE04-PR07-F02	Versión: 2.0

RRAA: Registro Administrativo

Ficha metodológica para la documentación de operaciones estadísticas y/o registros administrativos	
Criterio	Descripción
Entidad y dependencia productora	Secretaría Distrital de Movilidad / Subdirección de la Bicicleta y el Peatón
Tipo	Registro Administrativo
Nombre de la OOEE o RRAA	Información del registro de bicicletas y usuarios en el Distrito Capital - Registro Bici Bogotá
Sigla de la OOEE o RRAA	RBB
Antecedentes	El Sistema Único Distrital de Registro Administrativo Voluntario de Control y Marcación de Bicicletas en Bogotá D.C. Se crea mediante acuerdo 674 de 2017 del Concejo de Bogotá, para la identificación, el control, el monitoreo y el mejoramiento de la seguridad de los bici usuarios en el distrito capital. Mediante decreto 790 de 2018 de la Alcaldía Mayor, se amplía el alcance a través de la implementación del Registro Bici Bogotá para la asignación de un serial único que permitirá ejercer control y hacer denuncias de robos, tener información estadística acerca del uso de la bicicleta y los usuarios del distrito capital. Con el decreto 242 de 2021, se establece la expedición del comprobante del Registro Bici Bogotá, que reemplaza el sticker con el serial, el cual debe ser portado de forma física o virtual por el usuario en caso de ser solicitado por las autoridades competentes y validar la tenencia y propiedad de este.
Objetivo general	Reglamentar el Sistema Único Distrital de Registro Administrativo Obligatorio de Bicicletas para Bogotá Distrito Capital, como mecanismo para constatar el vínculo entre el ciudadano y la(s)

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA PARA LA MOVILIDAD - SDM	
	FICHA METODOLÓGICA PARA LA DOCUMENTACIÓN DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS O REGISTROS ADMINISTRATIVOS	
	Código: PE04-PR07-F02	Versión: 2.0

	bicicleta(s), la identificación, control, monitoreo y mejoramiento de la seguridad de los ciclistas, cuya finalidad será obtener la información cuantitativa y cualitativa relacionada con el uso de la bicicleta.
Objetivos específicos	Fomentar el uso de la bicicleta como modo de transporte sostenible en la ciudad. Contribuir a la reducción del número de hurtos de bicicletas. Aportar instrumentos para combatir la venta ilegal de bicicletas robadas. Contar con un mecanismo válido para la devolución de bicicletas recuperadas. Ayudar a mejorar la percepción de seguridad y control a las bicicletas. Facilitar el proceso de denuncia de hurto de bicicletas a los usuarios mediante el acceso al portal de denuncia. Brindar información cuantitativa y cualitativa relacionada con el uso de la bicicleta en el Distrito Capital. Brindar información sobre las zonas inseguras y de mayor siniestralidad vial en Bogotá.
Alcance temático	Registro Bici Bogotá, proporciona la información del número de bici usuarios en el distrito capital, categorizados por sexo y localidad, cantidad de bicicletas registradas clasificadas por el tipo de bicicleta, marca y valor promedio, así como los registros realizados por mes y año o acumulado.
Conceptos básicos	Registro Bici Bogotá: es una herramienta que busca combatir el hurto de bicicletas en la ciudad, facilitar el proceso de denuncia de hurto y contar con un mecanismo válido de devolución de bicicletas robadas. Ciclista: Es una persona que utiliza una bicicleta como medio de transporte a su estudio o trabajo o para actividad deportiva.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA PARA LA MOVILIDAD - SDM	
	FICHA METODOLÓGICA PARA LA DOCUMENTACIÓN DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS O REGISTROS ADMINISTRATIVOS	
	Código: PE04-PR07-F02	Versión: 2.0

	Bicicleta: Vehículo no motorizado de dos (2) o más ruedas en línea, el cual se desplaza por el esfuerzo de su conductor accionando por medio de pedales. Artículo 2°. Definiciones. Ley 769 de 2002. Bicicleta con pedaleo asistido: Bicicleta equipada con un motor auxiliar con potencia nominal continua no superior a 0,35 kW, que actúa como apoyo al esfuerzo muscular del conductor. Dicha potencia deberá disminuir progresivamente conforme se aumente la velocidad del vehículo y se suspenderá cuando el conductor deje de pedalear o el vehículo alcance una velocidad de 25 km/h, el peso nominal de una bicicleta asistida no deberá superar los 35 kg. Resolución número 160 de 2017.
Variables	Usuarios: Cantidad de usuarios registrados, categorizados por sexo. Bicicletas: Cantidad de bicicletas registradas. Marca: Nombre del fabricante de la bicicleta. Tipo de bicicleta: Categoría para la que está diseñado el uso de la bicicleta. Localidad: Nombre de la localidad de Bogotá en donde reside el propietario de la bicicleta. Mes y año: En el cual se realizó el registro de la bicicleta.
Indicadores	Cantidad de bicicletas registradas Cantidad de usuarios registrados
Estimación de parámetros	No aplica
Estándares estadísticos empleados	No aplica
Universo de estudio	Población habitante de Bogotá
Población objetivo	Población habitante de Bogotá propietario/a de una o varias bicicletas. (Con excepción de bicicletas a motor)
Unidades estadísticas	Unidad de análisis: Los resultados que se presentan están basados en los registros de la

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA PARA LA MOVILIDAD - SDM	
	FICHA METODOLÓGICA PARA LA DOCUMENTACIÓN DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS O REGISTROS ADMINISTRATIVOS	
	Código: PE04-PR07-F02	Versión: 2.0

	información consignada por los usuarios a través de la plataforma Registro Bici Bogotá.
Marco (Censal o muestral)	No aplica
Fuentes	Registros de usuarios y bicicletas de la plataforma Registro Bici Bogotá
Tamaño de muestra (si aplica)	Especifique el tamaño de muestra estimado o, si es posible, describa cómo se calcula (o calculará) el tamaño de muestra.
Diseño muestral (si aplica)	No aplica
Precisión (si aplica)	No aplica
Mantenimiento de la muestra (si aplica)	No aplica
Cobertura geográfica	Todo el distrito capital y región Metropolitana
Periodo de referencia	El periodo evaluado es a demanda del solicitante, la herramienta permite medir el acumulado global, así como establecer periodos de tiempo y localidades a evaluar.
Periodo y periodicidad de recolección	La plataforma está activa 24 horas, siete días a la semana para recibir los registros de los usuarios, adicionalmente se cuenta con dos puntos fijos en la ciudad para realizar el registro con la asesoría de un técnico, también se hacen jornadas de inscripción para realizar el registro con la población que desconoce o no tiene acceso a la plataforma.
Método de recolección o acopio	El ingreso de la información del usuario y la bicicleta se realizará a través de la página web www.registrobicibogota.moviladbogota.gov.co o en aquella que la Secretaría Distrital de Movilidad disponga para el efecto, y a través de la aplicación disponible para dispositivos móviles en los sistemas iOS y Android. El usuario deberá ingresar al Registro Bici Bogotá, sus datos de identificación. El usuario deberá ingresar al Registro Bici Bogotá, suministrando como mínimo la siguiente

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA PARA LA MOVILIDAD - SDM	
	FICHA METODOLÓGICA PARA LA DOCUMENTACIÓN DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS O REGISTROS ADMINISTRATIVOS	
	Código: PE04-PR07-F02	Versión: 2.0

	información respecto de la bicicleta que desee registrar: 1. Marca. 2. Color. 3. Tipo de bicicleta. 4. Serial del Marco. 5. Valor 6. Incluir cuatro fotos de la bicicleta según se indica
Desagregación de resultados	Desagregación geográfica: Los datos pueden ser presentados de forma general a nivel Distrito o desagregados por localidad. Desagregación por género: La información puede ser desagregada por género según se haya consignado en el registro.
Frecuencia de entrega de resultados	Los datos están disponibles en el tablero de Power BI de Registro Bici Bogotá las 24 horas, siete días a la semana.
Periodos disponibles para los resultados	Macrodatos: Se encuentran disponibles desde noviembre de 2018 hasta la fecha. Microdatos anonimizados: Información personal de los usuarios registrados en Registro Bici Bogotá, esta es administrada por la OTIC de la Secretaría Distrital de Movilidad.
Medios de difusión y acceso	Los indicadores se encuentran en el tablero de Power BI provisto por la OTIC de la SDM, bajo la responsabilidad de la Subdirección de la Bicicleta y el Peatón.

Fuente: elaboración propia con base a la Guía para la elaboración de la ficha metodológica de las operaciones estadísticas (DANE, 2020)

Referencias bibliográficas

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2020). Guía para la elaboración de la ficha metodológica de las operaciones estadísticas. [en línea], disponible en https://www.sen.gov.co/files/sen/lineamientos/Gu%C3%ADa_Ficha_metodol%C3%B3gica.pdf